CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la Subdirección de Operaciones de la Atención a la Primera Infancia y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona **profesional** que preste a la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual: *Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia para el apoyo en el desarrollo de las actividades encaminadas al diseño y seguimiento de la estrategia de mecanismos de cofinanciación y gestión de convenios para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre".*

Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **William Fernando Chavez Rodriguez,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. **80.073.370** de **Bogotá,** certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar de prestación de servicios profesionales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5817 de noviembre de 2020 y las demás que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

- Copia del diploma de Nutricionista Dietista expedido por la Universidad Nacional de Colombia.
- Copia del diploma de Especialista en Epidemiología General Expedido por la Universidad del Bosque.
- Certificaciones que acreditan experiencia de 60 meses de acuerdo con la Resolución 5817 de noviembre de 2020.

WILLIAM FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ					
EMPRESA	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DIAS**	
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	3/01/2019	31/12/2019	11	28	Contrato No.328 de 2019
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10/01/2018	31/12/2018	11	21	Contrato No.628 de 2018
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	16/01/2017	31/12/2017	11	15	Contrato No. 754 de 2017
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	18/08/2016	31/12/2016	4	13	Contrato No. 1466 de 2016
Hospital de Usme	2/05/2014	17/10/2014	5	15	Contrato No. 0660 de 2014, se toma como terminación la fecha de expedición de la certificación
Secretaria de desarrollo e inclusión social del Departamento de Cundinamarca	2/01/2014	01/05/2014	4	0	Contrato No. SDS -0050 de 2016. Se toma fecha de terminación de 01/05/2014 porque el día 02/05/2021 inicio contrato con el Hospital de Usme
Gobernación de Cundinamarca	9/07/2012	8/04/2013	9	0	Contrato No. 259 de 2012
Cabildo Indígena Muisca de Suba	1/08/2011	28/02/2012	6	27	
			61 meses	**121 días**	**TOTAL EXPERIENCIA 65 MESES Y 1 DÍA**

CLASIFICADA

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA (cuando aplique)		
REQUISITO	**CONTENIDO DEL REQUISITO**	**CERTIFICADO QUE APORTA**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

En consecuencia, certifico que **William Fernando Chavez Rodriguez** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el área Subdirección de Operaciones de la Atencion a la Primera Infancia en los Estudios Previos y la Resolución 5817 de noviembre de 2020, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir el contrato de prestación de Servicios Profesionales para desarrollar el siguiente objeto contractual: *Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia para el apoyo en el desarrollo de las actividades encaminadas al diseño y seguimiento de la estrategia de mecanismos de cofinanciación y gestión de convenios para la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre".*

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de abril de 2021**.**

CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Directora de Primera Infancia

Aprobó: Martha Rubio Barón - Contratista Dirección de Primera Infancia MCRB
Revisó: Liliana Garay Pinzón - Contratista Dirección de Primera Infancia
Elaboró: Andrés Arévalo Tellez - Contratista Dirección de Primera Infancia

CLASIFICADA